



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: MODIFICACION DE NOMENCLADOR DE RUBROS Y SUBRUBROS
DPRFyF-SA

VISTO

El **EX-2024-05238740- -UBA-DIMEDA#SA_FI** donde se solicita la modificación del nomenclador de rubros y subrubros para la ejecución de las compras de la Facultad de Ingeniería, que establece la conveniencia de la adquisición de bienes y servicios, aprobado por Resolución Decano 742/22.

CONSIDERANDO

La experiencia recabada en los últimos períodos de presupuestación.

El relevamiento realizado a partir de la ejecución y elaboración del Plan Anual de Compras 2021, 2022, 2023 y 2024.

La conveniencia de redefinir algunos rubros y subrubros para facilitar ambos procesos.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el nomenclador de rubros y subrubros con su correspondiente unidad concentradora y/o responsable, para la ejecución de las compras de la Facultad de Ingeniería que figura en la Resolución Decano 2987/21, de acuerdo al **Anexo I**, que como archivo embebido se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a todas las áreas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires a través de la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo. Publíquese en la página web de la F.I.U.B.A, por medio de la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido archívese.